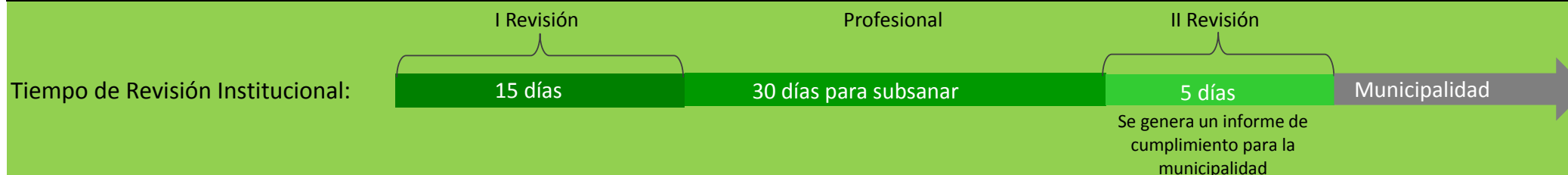




Para proyectos considerados Patrimonio Cultural



Institución que revisa: Ministerio de Salud - [Bomberos] Benemérito Cuerpo de Bomberos - Centro de Conservación Patrimonio Cultural

Requisito Documental	Tipo	Normas aplicables o sustento técnico/legal	Institución	ID
Plano catastrado de la propiedad. Se indica el amarre vial. Aplica también para Modificación a condominio sólo si cambia el número de plano por rectificación de medida o por actualización del mismo.	Obligatorio	Art.VI.2.3.b del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones (R.C.N.F.U)	Min Salud - DIEE	62
Constancia de CCSS de no moroso	Obligatorio		Patrimonio	71
Formulario de permiso del Centro de Patrimonio	Según aplique		Patrimonio	72
Certificación del Registro Público en caso de que la propiedad no aparezca a nombre del interesado o dueño del proyecto se deberá presentar copia certificada por notario público de la opción de compra o en su caso una carta de autorización del propietario, cuya firma deberá venir autenticada	Obligatorio	Punto 5.5.a de La Gaceta N°156 del 16/8/2002 (Requisitos para tramites INVU Cap.VI, Art 3.7 del R.C.N.F.U. Art. 3° La Gaceta N° 199 del 17/10/2005 Modificación Art.10. 1.d. Art. 4° La Gaceta N° 199 del 17/10/2005 Modificación Art.10. bis.1.b. Art. 26, decreto No. 31545-S-MINAE	Min Salud-Patrimonio	17
En caso que el propietario sea una sociedad presentar certificación personería jurídica del Propietario	obligatorio	Art VI 3.1.8 R.C.N.F.U	Min Salud-Patrimonio	16
Boleta de exoneración del CFIA para edificios patrimoniales	Según aplique		Patrimonio	73